

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
98
FECHA
01-04-2019
ROL S.I.I.
608-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2336-18**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1433-1434** de fecha **19-06-2015**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **3017-01** de fecha **31-12-2018**
- F) El Permiso de Obra Nueva N°32 de fecha 09.03.2016

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDA ubicado en calle/avenida/ camino COSTA DE MONTEMAR N° 337, Lote N° 5, Manzana 1 Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona H - 7 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/2336-18
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/2336-18, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA MARINA DE MONTEMAR		76.589.996-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
CARLOS HERNANDEZ KINAST		7.017.798-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
ARQUITECTURA Y DISEÑO ESTUDIO TRES LTDA.		78.657.880-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
JUAN PABLO WEASON CRUZAT		[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		[REDACTED]
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
RCASTRO@CASTROYROMAN.CL	024-13	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICAR

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PERMISO DE EDIFICACIÓN	32	09.03.2016	18022,1 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
Modificaciones menores	766,12	VIVIENDA

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	3187,78	3052,18	6239,96
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	9905,85	1940,57	11846,42
S. EDIFICADA TOTAL	13093,86	4992,75	18086,38
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3855,89		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,60	2,59	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	6,90%
RASANTES	OGUC	ART 2.6.11	ANTEJARDIN	6 M	6 M
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	154		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	248	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Todo Part No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	154	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	248
OTRO (ESPECIFICAR)		155 BODEGAS	

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	1.542,69	B4
	59,32	B3
	11.778,31	B3
PRESUPUESTO		\$ 2.642.554.675
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$19.910.016
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	\$ 3.141.353
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$19.904.662
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 5.030.599
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		11.738.064
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA
	833	01-04-2019

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

DOCUMENTO	CONTENIDO
-----------	-----------

ARR/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPE-2336/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03791 / 19/11/2018



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
AG-01	ESTUDIO DE SOMBRAS
AG-02	EMPLAZAMIENTO
AG-03	SUBTERRANEIDAD Y CIERRO
AG-04A	CUADRO Y ESQUEMAS DE SUPERFICIE
AG-04B	CUADRO Y ESQUEMAS DE SUPERFICIES
AG-04C	CUADRO Y EQUEMAS DE SUPERFICIES
AG-05	PLANTA SUBTERRANEO 3°
AG-06	PLANTA SUBTERRANEO 2°
AG-07	PLANTA SUBTERRANEO 1°
AG-08	PLANTA PISO 1
AG-08A	PLANTA PISO TIPO 2 Y 3
AG-09	PLANTA PISO TIPO 4 AL 22
AG-10	PLANTA PISO 23
AG-11	PLANTA PISO 24
AG-12	PLANTA CUBIERTA
AG-13	ELEVACIÓN PONIENTE
AG-14	ELEVCIÓN ORIENTE
AG-15	ELEVACIÓN SUR
AG-16	ELEVACIÓN NORTE
AG-17	CORTE A-A'
AG-18	CORTE B-B' Y C-C'
AG-18A	CORTE D-D'
AG-19	EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS
AG-19A	EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS
AG-20	PLANTAS SUPERPUESTAS
AG-21	PLANTAS SUPERPUESTAS
AG-22	PLANTAS SUPERPUESTAS
AG-23	PLANTAS SUPERPUESTAS
AG-24	ÁREAS CON MOD. ESTRUCTURAL
AG-25	ÁREAS CON MOD. ESTRUCTURAL

4